OFREZCO CUADERNO DE PRUEBA Nº 1 - CITADA EN GARANTÍA

EXCMA CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA 1

JUICIO: "MIRANDA NICOLAS OMAR C/ EMPRESA DE

DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y

PERJUICIOS" EXPTE: 192/24

MARIA GABRIELA SEGAMPA MEDINA, Abogada, MP N° 7827 L N° F 325 C.A.T y 1870 C.A.S, con domicilio procesal digital en casillero de notificaciones N° 27-29357918-6 correo electrónico gabrielasegampamedina@gmail.com, cel: 3815416974, apoderada en autos por la citada en garantía Federación Patronal Seguros S.A.U, respetuosamente digo:

Que encontrándose abierto a prueba los presentes autos, vengo en debido tiempo y legal forma a ofrecer el siguiente cuaderno de PRUEBA DOCUMENTAL y DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS.

## 1. DOCUMENTAL ACOMPAÑADA.

- a) Copia digital del Poder para juicio Escritura Nº 736.
- b) Copia digitalizada de la Póliza Nro. 1701178. El original se encuentra en poder del asegurado.
- c) Copia simple de la Ley 6.608.
- d) Copia simple digitalizada del contrato de Concesión a Edet.

## 2. DENUNCIO DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS.

a) **En poder de EDET S.A**.: se solicite a la firma asegurada a acompañar a los presentes obrados copia digitalizada del contrato de concesión original celebrado entre EDET S.A. y el Gobierno de la Provincia de Tucumán.

b) En poder de ERSEPT: acompañe copia certificada de la Resolución03/93 de la ex Dirección de Energía de la Provincia de Tucumán.

## **PETITORIO**

 a) Se tenga por ofrecida prueba documental oportunamente acompañada, por denunciada documental en poder de terceros.
 Oportunamente se provean las mismas de conformidad.

## **JUSTICIA**